



C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia Tfno: 968 36 27 39 FAX: 968 36 25 82

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Vistas las ACTUACIONES administrativas preparatorias, así como los siguientes documentos de

- el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS elaborado al efecto por la Dirección del Centro.
- la PROPUESTA de CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA que emite el Director de dicho Centro en cuanto a dar cobertura efectiva a "SERVICIO PODOLOGIA EN EL CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES JUMILLA".
- el **PLIEGO** de **CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES** que ha de servir de base y, elaborado al efecto por el Servicio Económico-Contable y de Contratación.
- el (preceptivo) **INFORME** emitido **favorablemente** al efecto (sobre dicho Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), por parte del **Servicio Jurídico**.

Todo ello en relación con el **expediente** (ref<sup>a</sup> 2020.37 ES-SU) de **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** del tipo de los de **ESPECIAL** iniciado de acuerdo con Resolución de fecha 23/02/20 y cuyo objeto es "SERVICIO PODOLOGIA EN EL CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES JUMILLA"

Así como en uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la Ley 1/2006 de 10 de abril de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1 del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en materia de contratación administrativa y, en mi calidad de ÓRGANO de CONTRATACIÓN.

## **RESUELVO:**

## APROBAR:

- **el Pliego de CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES** que ha de servir de base y regir el contrato.
- el EXPEDIENTE contratación de tramitación ORDINARIA, así como todas las indicadas actuaciones obrantes en el mismo.

Que su ADJUDICACIÓN se lleve a cabo por procedimiento ABIERTO, con publicidad.

Documento firmado electrónicamente al margen LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS, Fdo.: María Raquel Cancela Fernández.

